



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

EXPTE. N° ~~4933~~-4933-2021.-

DECRETO N°

4318

-G-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 18 OCT. 2021

VISTO:

La renuncia al cargo de Ministra de Educación de la Provincia, presentada por la Dra. Elva Celia Isolda Calsina; y,

CONSIDERANDO:

Que, razones de oportunidad, mérito y conveniencia, imponen la necesidad de aceptar la renuncia presentada.

Por lo expuesto, en uso de facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Acéptase la renuncia al cargo de Ministra de Educación, presentada por la Dra. Elva Celia Isolda Calsina, a partir de la fecha del presente Decreto, agradeciéndole los servicios prestados.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Publíquese en el Boletín Oficial en forma íntegra. Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia, a sus efectos.

ES COPIA FIEL



OSCAR AGUSTIN PERASSI
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA



JORGE FERNANDO CONDORI
VIC DE JEFAJURA DE DESPACHO
DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

C.M. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR